Santo Domingo de los Tsachilas, 4 de mayo del 2011

INFORME DE COMISARIO

CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2010

Compañeros accionistas de la COMPAÑIA SALAZAR GOMEZ & ASOCIADOS cumplo en informarle a cada uno de ustedes la responsabilidad que la hizo a mi persona en calidad de Comisario de la Cia. Refiriéndose al Art. 279 de la Ley de Compañías que dice " ATRIBUCIONES Y OBLIGACIONES DEL COMISARIO " es atribución y obligación del comisario fiscalizar en todas sus partes la administración de la compañía velando porque esta se ajuste no solo a los requisitos sino también a las normas de una buena administración

Conjuntamente con el Gerente se ha procedido a revisar cada una de las cuentas que han generado tanto de ingresos y como de egresos, cada uno de los rubros cuenta con sus respectivos soportes los mismos que están en forma cronológica, desde el 01 de Enero hasta el 31 de Diciembre del 2010, donde se ha procedido con una actividad normalidad, al igual que cuando se ha presentado alguna duda le he llamado al contador Econ. Héctor Cevallos para desvanecer las inquietudes.
Debo manifestar que todos los documentos existentes en la oficina se ajustan a principios contables.

Señores accionistas es todo cuanto puedo informales a cada uno de ustedes, y si es el caso pueden solicitar cualquier tipo de documentación pertinente que ustedes crean necesario.

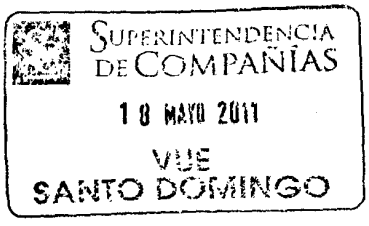

Sr. Miguel Salazar Gómez.
COMISARIO